



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIO MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO (Grupo III, Banda II, Nivel 5)

Se modifican las bases de la convocatoria pública para la contratación mediante concurso oposición de tres plazas de Policía Portuario (Grupo III, Banda II, Nivel 5), personal laboral fijo de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 9 de mayo de 2016.

Por medio de resolución de la Presidencia de esta Autoridad Portuaria de 9 de septiembre de 2016 se convocó una nueva plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016 para la ocupación de Policía Portuario (Grupo III, Banda II, Nivel 5), personal laboral fijo de la Autoridad Portuaria de Gijón, modificándose por tanto las bases anteriormente citadas.

Una vez aprobadas las nuevas bases de la convocatoria se abre un nuevo periodo de recepción de solicitudes. Aquellas personas que ya hubiesen entregado su solicitud en la anterior convocatoria, ahora modificada, no precisarán volver a hacerlo. En el caso de que estas personas dispusiesen de nuevos méritos, podrán aportarlos hasta el último día de plazo de recepción de solicitudes.

En Gijón, a 27 de septiembre de 2016.